

sábado, 6 de julio de 2019

NUEVAS FECHAS PARA TIMBRES TELEGRÁFICOS



Los timbres fiscales de los bienios 1911-1912 y 1913-1914, resellados para el servicio telegráfico, que los catálogos registran como emitidos en 1919

Juan Pablo Aguilar Andrade

actualidadfilatelica@gmail.com

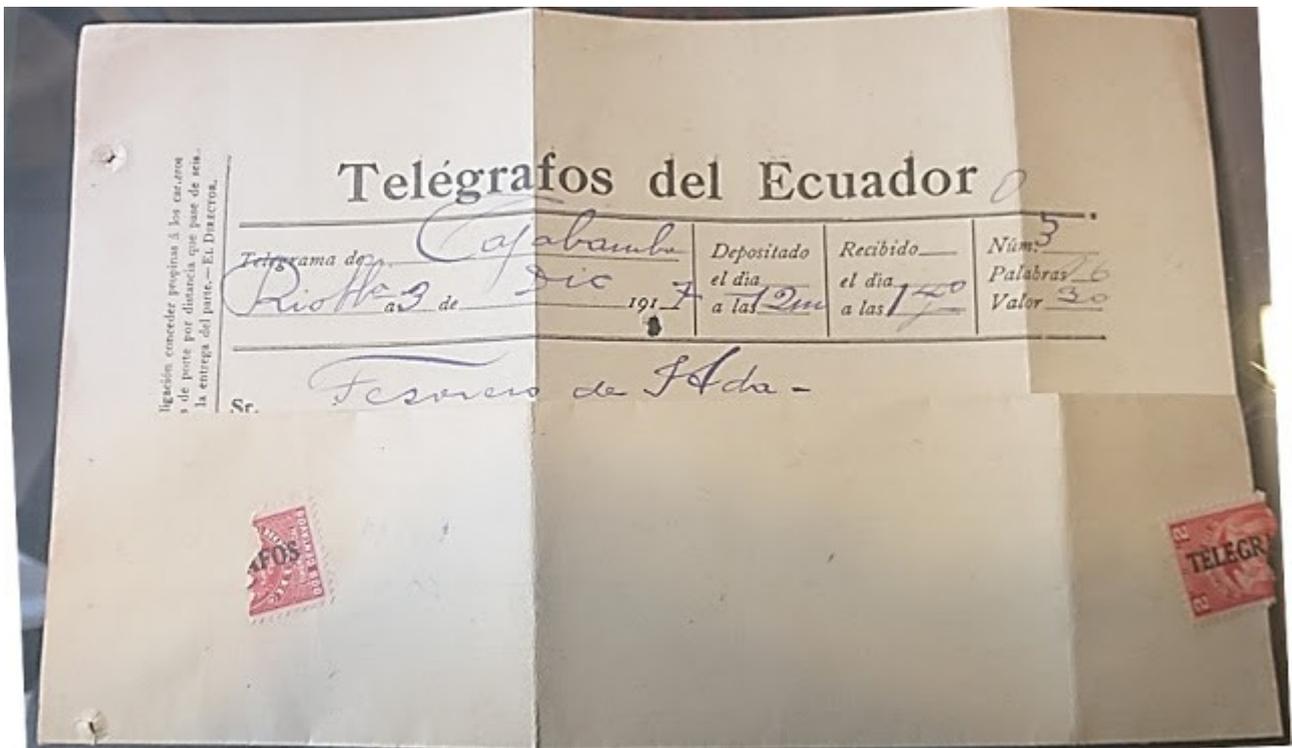
A partir del 1 de enero de 1900, el Ecuador dejó de utilizar timbres telegráficos, y los reemplazó por fórmulas telegráficas con el timbre preimpreso, especies a las que podemos denominar enteros telegráficos.

Según los catálogos, los timbres vuelven a usarse en 1919, cuando registran un conjunto de tres timbres fiscales, resellados con la palabra TELEGRAFOS, dos del bienio 1911-1912 (1 y 2 centavos) y uno para el bienio 1913-1914.

Pero este dato de los catálogos parece que no es preciso.

Durante las dos primeras décadas del siglo pasado, la especie fiscal se emitían para tener una validez de dos años, lo que constaba claramente indicado en cada especie. Si pensamos en los timbres telegráficos, hay una emisión que sin duda corresponde al año 1919, porque el resello que se hizo sobre timbres de los bienios 1911-1912 y 1913-1914 incluía, junto con la palabra TELÉGRAFOS, la indicación del nuevo bienio: 1919-1920.

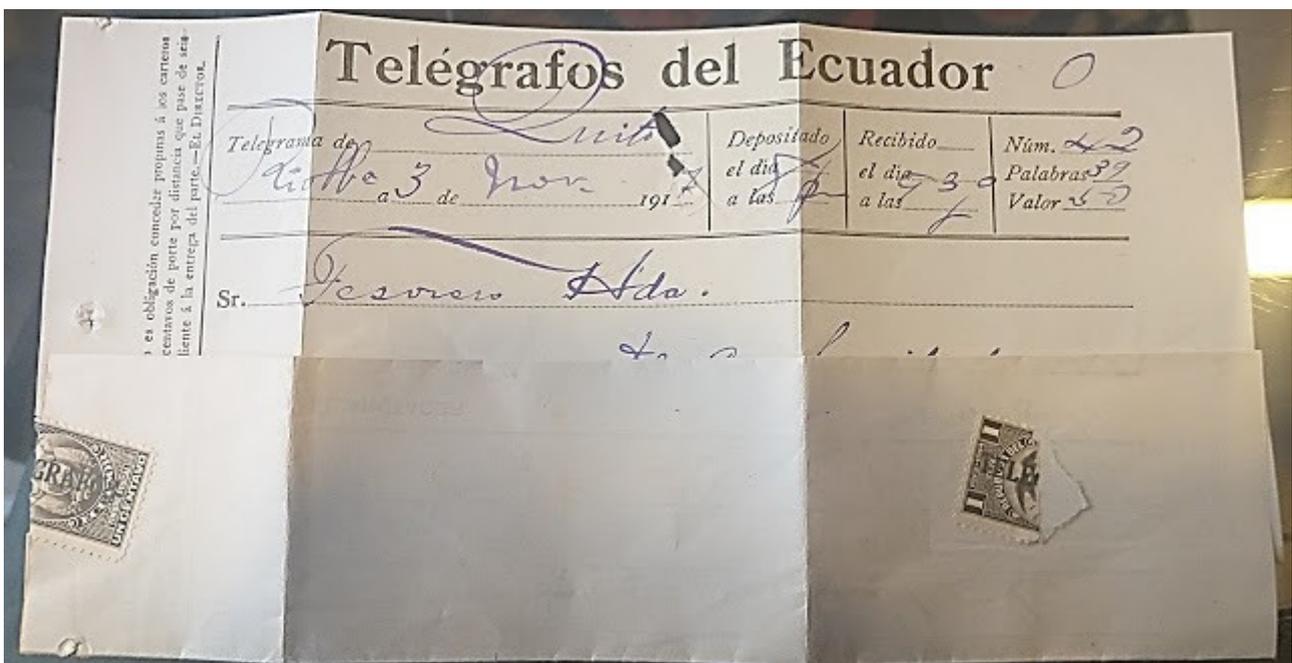
Muy raro sería que se emitiera timbres sin indicación de bienio. Por eso, lo más lógico es suponer que los timbres a los que se reselló únicamente con la palabra TELEGRAFOS, no requerían que se incluya también el nuevo bienio, porque este último era el mismo de los timbres fiscales reseñados. En consecuencia, los timbres de 1911-1912 y 1913-1914, se resellaron sin indicación de nuevo bienio porque se emitieron para circular en los años inscritos en los timbres fiscales resellados, esto es, de 1911 a 1914.



Formulario de entrega de telegrama del 3 de diciembre de 1917, con uno de los timbres supuestamente emitidos en 1919, usado como cierro oficial

No se trata de una simple elucubración, pues hay sustento documentarlo para afirmarlo.

En efecto, aunque las órdenes de transmisión de telegramas, en las que se incluía los timbres, no han llegado hasta nosotros, sí tenemos disponibles los formularios que servían para comunicar el contenido del telegrama al destinatario; estos formularios se sellaban con cierros oficiales y, en muchos casos, se usaron como tales especies fiscales fuera de circulación.



Formulario de entrega de telegrama del 3 de noviembre de 1917, con uno de los timbres supuestamente emitidos en 1919, usado como cierre oficial

Pues bien, hay formularios de telégrafos en los que se usaron como cierros los timbres fiscales de los bienios 1911-1912 y 1913-1914, resellados con la palabra TELEGRAFOS, pero esos formularios con son posteriores al supuesto año de emisión (1919), sino que corresponden al año 1917.

Parece claro, entonces, que estos timbres telegráficos, ya en desuso en 1917, se emitieron con anterioridad; ante esto, la única posibilidad es considerar como año de emisión el que consta impreso en los timbres, en este caso, 1911-1912 y 1913-1914.

Gracias a Joffre Cadena por permitirnos revisar su colección.